

## AMNISTÍA INTERNACIONAL TAYIKISTÁN: CASOS DE LLAMAMIENTO

2 de mayo de 2002; Índice AI: EUR 60/003/2002/s; público

### **Condenas a muerte: Abdughani SARTIBAYEV**

Abdughani Sartibayev fue condenado a muerte el 7 de marzo de 2002 por el Tribunal Supremo Tayiko en Dushambé. Fue declarado culpable de matar a un turista suizo en el verano de 2001, presuntamente con intención de robarlo.

Otro hombre, Khushvaqt Qosimov, fue condenado a 20 años de prisión en el mismo caso porque, según el portavoz del Tribunal Supremo, la "investigación inicial" había demostrado que Sartibayev era el principal responsable del crimen. Ambos fueron condenados en virtud del artículo 104 del código penal tayiko.

Según la ley tayika, Sartibayev puede recurrir su sentencia ante el Pleno del Tribunal Supremo y, si el recurso es desestimado, puede solicitar el indulto al presidente tayiko. El presidente debe decidir si lo indulta en un plazo de cuatro meses. El nuevo Código de Sentencias de Ejecución, adoptado en agosto de 2001, concede a los condenados una suspensión de la ejecución mientras se consideran sus peticiones de indulto. Antes esta garantía no existía.

### **INFORMACIÓN GENERAL**

La ley tayika prescribe la pena de muerte para 15 delitos (no siempre relacionados con la violencia) y el «asesinato» se castiga con la muerte en al menos 16 circunstancias agravantes, de acuerdo con el artículo 104(2) del código penal. La condena a muerte es discrecional, lo que significa que los jueces pueden elegir en su lugar la imposición de una pena de prisión.

No obstante, AI ha tenido conocimiento de al menos 74 condenas de muerte y cinco ejecuciones durante el año 2001. Debido a que las estadísticas oficiales sobre la pena de muerte no son públicas, es probable que las cifras reales sean superiores en ambos casos. Sólo se ha tenido noticia de dos conmutaciones durante ese mismo periodo. La población de Tayikistán ronda los seis millones de habitantes.

Entre junio de 1995 y noviembre de 1998, había en vigor en Tayikistán una suspensión *de facto* para las condenas a muerte y las ejecuciones. Desde agosto de 2001, la prensa tayika ha venido publicando artículos de diversos abogados de derechos humanos en los que se pide la limitación de la pena capital y se recuerdan conocidos errores judiciales del pasado. En enero de 2002, sin embargo, el presidente del Collegium de Causas Penales del Tribunal Supremo, Fakhriddin Dodomatov, afirmó que las salvaguardias legales actuales eran suficientes para evitar los posibles errores y que, en su opinión, el país no estaba preparado para abolir la pena de muerte.

---

## Acciones recomendadas:

Envíen, utilizando un lenguaje cortés, faxes, telegramas o cartas por correo aéreo en inglés, ruso, tayiko o en su propia lengua (tengan en cuenta que la comunicación a través de fax con Tayikistán puede ser difícil. Si contesta una voz, repita «fax» hasta oír la señal; si no lo hace así, se le recomienda que conecte su aparato de fax en el modo de marcación automática. Algunos aparatos de fax sólo están conectados en horario de oficina. La hora oficial de Tayikistán está cinco horas por delante de la hora GMT). En sus llamamientos:

- destaquen que el indulto es una prerrogativa de los poderosos, insten al presidente a hacer uso de su autoridad constitucional para conmutar la pena de muerte impuesta a Abdughani Sartibayev y a imponer una suspensión para las condenas a muerte y las ejecuciones de acuerdo con la tendencia internacional a abolir la pena de muerte;
- expresen su condolencia hacia las víctimas y sus familias, pero insistan en que nunca se ha podido demostrar que la pena de muerte sea más eficaz que otros tipos de pena en lo que respecta a la disuasión de la comisión de delitos, y que es un acto que embrutece a quienes participan en él;
- congratúlense del debate público sobre la pena de muerte que se está viviendo en Tayikistán e instan a las autoridades a que den un paso más desclasificando las estadísticas sobre las condenas a muerte y las ejecuciones producidas en Tayikistán, de acuerdo con el artículo 17.8 del documento de Copenhague de 1990, que Tayikistán debe acatar como miembro de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa;
- instan a las autoridades a hacer uso de sus poderes discrecionales para imponer el encarcelamiento en lugar de la pena capital, en causas por delitos punibles, con la muerte.

---

## Llamamientos a:

1. **Presidente Rakhmonov**/ República de Tayikistán/ g.Dushanbe/ pr.Rudaki 80/  
Prezidentu RAKHMONOVU I.Sh.  
FAX: + 00. 992. 372. 21 25 20; +00. 992.372. 21 18 37  
(Tratamiento: Dear President Rakhmonov / Señor Presidente)
2. **Ministro de Justicia**, Khalifabobo HOMIDOV  
República de Tayikistán/ 734025 g.Dushanbe/ prospekt Rudaki 25, Ministerstvo Yustitsii  
Respubliki Tajikistan/ Ministru HOMIDOVU Kh..  
FAX: +00 992. 372. 21 80 66  
(Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro)
3. **Presidente del Pleno del Tribunal Supremo Tayiko**, Ubaydulo DAVLATOV  
República de Tayikistán/ 734018 Dushanbe/ ul N. Karabayeva 17/ Verkhovny Suda respublikii  
Tajikistan, Predsedatelyu DAVLATOVU U.A.  
(Tratamiento: Dear Chairman / Señor Presidente)
4. **Presidenta de la Comisión de Indultos del Consejo Supremo** (Gulchekhre SHARIPOVA) República de Tayikistán/ 734051 g.Dushanbe/ pr. Rudaki 42, Komissiya po voprosam pomilovaniya, Verkhovny Sovet Respubliki Tajikistan, PREDSEDATELYU  
(Tratamiento: Dear Madame Chairman / Señora Presidenta)
5. **Fiscal General de Tayikistán** Bobojon BOBOKHONOV  
República de Tayikistán/734043 g. Dushanbe/ prospekt A. Sino 126/ Prokuratura Respublikii  
Tajikistan, Generalnomu Prokuroru BOBOKHONOVU B.K.  
(Tratamiento: Dear Procurator General / Señor Fiscal General)

Copias de sus llamamientos a:

- El embajador de Tayikistán en su país (si lo hubiera).
- El redactor jefe de *Vecherny Dushanbe*, desde se han publicado entrevistas con los abolicionistas  
Republica de Tayikistán/ g. Dushanbe / *Vecherny Dushanbe*/ GLAVNOMU  
REDAKTORU
- La representación permanente tayika en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York (nombre desconocido).  
Representante Permanente de la República de Tayikistán en la  
ONU, 136 East 67th Street, New York, NY 10021, USA  
fax: +00 1 212. 628 0252; +00 1 212. 472 7645

**La duración de esta acción es de seis meses**

**SI RECIBEN CONTESTACIÓN DE ALGUNA AUTORIDAD TAYIKA, ENVÍENLA  
LOANTES POSIBLE AL SECRETARIADO INTERNACIONAL DE AMNISTÍA  
INTERNACIONAL. (Equipo del Cáucaso Meridional y Asia Central; Amnistía Internacional;  
1Easton Street; London WC1X 0DW; Reino Unido)**